



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1466. =

ZAPALLAR, 20 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Modesto Pasache Pasache	15	10/08/2020	28/08/2020	31/08/2020
Fidelina Minay Olivares	15	10/08/2020	28/08/2020	31/08/2020
Hernán Fernández Díaz	5	14/08/2020	20/08/2020	21/08/2020

- I. Se deja constancia que a Modesto Pasache Pasache no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- II. Se deja constancia que a Fidelina Minay Olivares no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.
- III. Se deja constancia que a Hernán Fernández Díaz le quedan 10 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

